

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****OSONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Entidad Local Menor de Osona para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 31, 14 de marzo de 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....547,22	Gastos en bienes corrientes y servicios ...14.730,85
Transferencias corrientes.....5.712,00	Gastos financieros .....25,50
Ingresos patrimoniales.....24.740,95	Transferencias corrientes .....5.244,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....9.999,83	Inversiones reales .....20.999,65
TOTAL INGRESOS.....41.000,00	TOTAL GASTOS.....41.000,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 9 de abril de 2022.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

787

BOPSO-50-29042022